

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.265 · 2021

LEY 15.265

Boletín Oficial, 18 de enero de 2021 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.265

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 25 de marzo de cada año como el "Día de la Mujer Boxeadora", en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veinte .



VEREDICTA LEYES

Ley 15.265. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).